



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Medio de Control: Reparación Directa
Expediente: 110013336038201500722-00
Demandante: José Aristodemus Beltrán Ramos
Demandado: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 2 de mayo de 2022.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho 1 instancia	\$4.542.630
Agencias en derecho 2 instancia	\$908.526.00
Total costas	\$5.451.156

Total costas en letras: cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y seis pesos (\$5.451.156.00) a favor de la parte demandada y en contra de la parte demandante.


MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
